

**ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE BIENES Y ACERVO FÍSICO DE COFOPRI AL
GOBIERNO REGIONAL DE TACNA, CORRESPONDIENTES A LOS
PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y SERVICIOS REFERIDOS A LA ACTIVIDAD
CATASTRAL**

Siendo las 12.00 m. horas del día 02 de Junio del año dos mil dieciséis, en el local de la Oficina Zonal de Tacna del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI, sito en calle Billingurst N° 415 distrito de Tacna, provincia y departamento de Tacna se reunieron el Jefe de la Oficina Zonal de Tacna del COFOPRI, Señor Francisco Lizardo Holguin Quilla, identificado con DNI N° 29504750 designado por Resolución Directoral N° 110-2013- COFOPRI/DE, del Gobierno Regional de Tacna el Ing. Víctor Hugo Cohaila Quispe, representante del Gobierno Regional de Tacna, identificado con DNI N° 00418282 debidamente acreditado por Resolución Directoral N°82-2016-DRA/GOB.REG.TACNA y Oficio N° 407-2016-GR/GOB.REG.TACNA , dentro del marco de lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 018-2014-VIVIENDA, Decreto Supremo que transfiere el Catastro Rural de COFOPRI al Ministerio de Agricultura y Riego – MINAGRI, y determina procedimientos y servicios a cargo de los Gobiernos Regionales sobre Catastro Rural, y del Decreto Supremo N° 005-2016-VIVIENDA, Decreto Supremo que establece un nuevo plazo para la entrega al MINAGRI de los bienes y acervo físico y digital correspondientes al Catastro Rural, así como de los respectivos expedientes y bienes a los Gobiernos Regionales, según lo regulado en los artículos 5, 6, 9 y en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 018-2014-VIVIENDA, a fin de proceder a la entrega los expedientes respectivos, así como los bienes muebles, equipos, material fotográfico y catastral, así como el archivo técnico, correspondientes a los procedimientos y servicios indicados precedentemente y determinados por el Grupo de trabajo denominado “Comité de entrega y recepción de bienes y acervo documentario físico y digital”, al Gobierno Regional cuyo representante suscribe conjuntamente con el representante del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal, y que en dicho contexto COFOPRI hace entrega al Gobierno Regional de los bienes y acervo físico cuyo detalle se adjuntan a la presente Acta, de acuerdo a lo establecido en los artículo 8 y 9 del Decreto Supremo N° 018-2014-VIVIENDA.

Habiéndose culminado con la entrega de los bienes y acervo físico aludidos, dentro del plazo y términos indicados en el Decreto Supremo N° 005-2016-VIVIENDA, y según el detalle contenido en las adjuntas 289 folios (doscientos ochenta y nueve).Actas de entregas parciales y anexos respectivos que de manera progresiva se han celebrado sobre el particular y que forman parte integrante del presente documento; los representantes de COFOPRI y del Gobierno Regional de Tacna, debidamente acreditados para estos efectos, en el primer caso por el señor Francisco Lizardo Holguin Quilla, Jefe de la Oficina Zonal de COFOPRI Tacna, de acuerdo con los términos estipulados en la Directiva 001-2015-COFOPRI, aprobada por Resolución de Secretaría General N° 001-2015-COFOPRI/SG, de fecha 26 de marzo de 2015, y en el segundo caso por el señor Ing. Víctor Hugo Cohaila Quispe, de acuerdo a lo dispuesto por Resolución Directoral N° 82-2016-DRA/GOB.REG.TACNA, de fecha 02 de marzo del 2016; suscriben la presente Acta, DANDO CUENTA DE DICHA ENTREGA estando al o dispuesto por el artículo 9 del Decreto Supremo N° 018-2014-VIVIENDA, lo que así mismo FORMALIZA el inicio de las atribuciones del Gobierno Regional de Tacna a que se refiere el artículo 8 del precitado Decreto Supremo N° 018-2014-VIVIENDA.



En señal de conformidad, se suscribe la presente Acta, en tres (03) ejemplares, en la ciudad de Tacna, siendo las 12.00 m. horas del día 02 de Junio del año dos mil dieciséis.



Francisco Lizardo Holguin Quilla
JEFE OFICINA ZONAL TACNA
COFOPRI

FRANCISCO LIZARDO HOLGUIN QUILLA
JEFE ZONAL COFOPRI TACNA

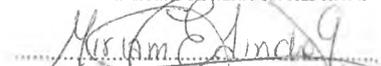
GOBIERNO REGIONAL DE TACNA
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA
DIRECCION DE SANEAMIENTO FISICO-LEGAL DE TIERRAS



ING. VICTOR HUGO COHAILA QUISPE
DIRECTOR

ING. VICTOR HUGO COHAILA QUISPE
DIRECTOR DE SANEAMIENTO FISICO
LEGAL DE TIERRAS ERIAZAS

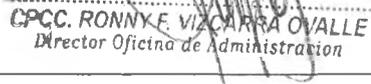
GOBIERNO REGIONAL TACNA
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA TACNA



ABOG. MIRIAM ELENA SINCHE GONZALES
DIRECTORA OFICINA ASESORIA JURIDICA

ABOG. MIRIAM ELENA SINCHE GONZALES DE GONZALO
DIRECTOR DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA

GOBIERNO REGIONAL DE TACNA
DIRECCION REGIONAL de Agricultura



CPCC. RONNY FERNANDO VIZCARRA OVALLE
Director Oficina de Administracion

CPCC. RONNY FERNANDO VIZCARRA OVALLE
DIRECTOR DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION